

**CONVOCATORIA**

El Régimen de Propiedad Horizontal Centro Comercial "Plaza Magdalena" y Administración Plaza Magdalena convocan a los señores Propietarios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el veintisiete de febrero 2024 a las 11:30 am en la sala de reuniones Centro de Negocios Plaza Magdalena, 1ra. Calle 15-20 zona 2, Cobán, A.V., Guatemala, para modificación y ampliación del régimen de copropiedad horizontal y varios. Se debe presentar y acreditar la calidad de derechos singulares del Condominio o la representación legítima de los mencionados derechos.

(292628-2)-12-febrero

**CONVOCATORIA**

El Régimen de Propiedad Horizontal Centro Comercial "Plaza Magdalena" y Administración Plaza Magdalena convocan a los señores Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el veintisiete de febrero 2024 a las 10:00 am en la sala de reuniones Centro de Negocios Plaza Magdalena, 1ra. Calle 15-20 zona 2, Cobán, A.V., Guatemala, para la presentación del informe anual del año dos mil veintitrés. Se debe presentar y acreditar la calidad de derechos singulares del Condominio o la representación legítima de los mencionados derechos.

(292629-2)-12-febrero

**EDICTO**

(292671-2)-12-febrero

**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
01175-2024-00003 OF. III**

El Infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de Guatemala NOTIFICA a: **WILMER ANIBAL SÁNCHEZ SAGASTUME**, que en resolución de fecha DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO a petición del Ministerio Público, se inició la acción de extinción de dominio sobre el bien consistente en: **VEHÍCULO DE USO PARTICULAR, TIPO CAMIONETA, MARCA JEEP, LÍNEA GRAND CHEROKEE 4X4 LIMITE; MODELO 2015, COLOR NEGRO POLICROMADO, SERIE 1C4RJFBG4FC901011, CHASIS 1C4RJFBG4FC901011, MOTOR 1C4RJFBG4FC901011, PLACA DE CIRCULACIÓN P804GYC, EL CUAL DE CONFORMIDAD CON PERITAJE IDENTIFICATIVO DE VEHÍCULO LA LÍNEA O ESTILO QUE LE CORRESPONDE AL BIEN ES "GRAND CHEROKEE LIMITED", COLOR "NEGRO"**. Por lo que se le notifica a través del presente edicto para que comparezca a este juzgado, el cual se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona uno de la ciudad de Guatemala, con el objeto que se apersona a este órgano jurisdiccional y señale lugar para recibir notificaciones. Guatemala, seis de febrero del año dos mil veinticuatro. **M.A. ANA ISABEL GUERRA JORDAN/JUEZ**

**EDICTO**

(292675-2)-12-febrero

**EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
ED 01175-2023-00127. OF. III**

El infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: **FRANCISCO IXGOTOYAC RAMÍREZ**, la resolución de fecha: **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el día **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS**, a efecto de que comparezca a la sede del juzgado a **manifestar oralmente su oposición**, interponer excepciones y proponer medios de prueba dentro del proceso arriba identificado, haciéndole saber que la **incomparecencia** a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la **declaratoria de REBELDÍA** Por lo que se le notifica a través del presente edicto. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, nivel 13, Edificio Torre de Tribunales de la zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, 6 de febrero del año dos mil veinticuatro. **MARCO ANTONIO VILLEDA SANDOVAL/JUEZ**



Secretaría  
contra la Violencia  
Sexual, Explotación  
y Trata de Personas

**SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene las Obligaciones de Transparencia y preclaramento, en el artículo 10 numeral 26, el cual requiere a los sujetos obligados Informe sobre: el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas,

**INFORMA:****Funcionamiento y finalidad del archivo**

Actualmente el archivo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), es llevado por cada una de las Direcciones y Unidades administrativas de la Institución, mismo que se encuentra resguardado en forma física, digital y cronológica.

La finalidad del archivo es resguardar los documentos en forma ordenada para ser consultados en el momento deseado y brindar un servicio ágil y preciso de información.

**Sistemas de registro**

Con la finalidad de preservar los archivos que resguarda la Secretaría, se cuenta con un registro físico y una parte digital de toda la documentación que ingresa a la institución, para que ésta se localice con celeridad.

**Categorías de información, los procedimientos**

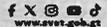
La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, no ha manejado información reservada o confidencial, salvo los casos exceptuados en el artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Procedimientos y facilidades de acceso al archivo**

La persona que tenga interés en acceder a la información en los registros y archivos de la Secretaría de acuerdo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República; puede realizar su solicitud en la 4<sup>a</sup> calle 5-51 zona 1, Guatemala, en horario de 8:00 a 16:00 horas; contactarse vía correo electrónico a [info@svet.gov.gt](mailto:info@svet.gov.gt); acceder a la página web de la institución <http://www.svet.gov.gt> o llamar al teléfono 2504-8888.

Guatemala, febrero de 2024

(292678-2)-12-febrero

4ta. calle 5-51 zona 1, Guatemala  
Teléfono: 2504-8888

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA

**PUBLICACIÓN ANUAL DEL ARCHIVO 2024**

Informe anual sobre funcionamiento, finalidad, sistemas de registro, categorías de la información, procedimientos y facilidades de acceso al archivo, según el Artículo 10 numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

**I. RESPONSABLES DEL ARCHIVO**

El archivo de la información está bajo la coordinación de la Dirección de Comunicación Social y hay una persona designada como responsable de la misma.

**II. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD**

El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 6<sup>a</sup> Avenida 4-19 zona 1, cuenta con una persona responsable en la recepción, digitalización, escaneo, guarda y custodia, localización y reproducción de los documentos generados en las áreas de trabajo. La finalidad del archivo es facilitar su localización para los efectos de información pública.

**III. CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La información es pública, salvo las excepciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública. Para facilitar el acceso a la información, se clasifica en:

- Información General: Lo que se refiere a la estructura administrativa, misión, visión, objetivos, institucionales, manuales y procesos.
- Información financiera: Presupuesto de ingresos y egresos, su ejecución, modificaciones e informes de auditorías gubernamentales.
- Información de Recursos Humanos: relacionada con los funcionarios y empleados públicos, así como personal técnico y profesional contratado en forma temporal.
- Información Jurídica: Documentos legales, contratos y convenios.

**IV. SISTEMA DE REGISTRO**

Previo a su clasificación, se lleva un registro en forma física y en una base de datos electrónica, por área y en forma cronológica.

**V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

La información se puede consultar en la página Web o si lo prefiere, solicitarlo a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, cuyas respuestas se darán dentro de los plazos que correspondan.

(E-176-2024)-12-febrero